



ACUERDO No. 004

(Febrero 3 de 2014)

Por el cual se da apertura a la Convocatoria anual para conformar un banco de proyectos docentes de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística, elegibles para ser financiados por la VIPRI – Año 2014.

EL COMITÉ DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo # 145 de 2013, el Comité de Investigaciones de la Universidad de Nariño estableció las condiciones normativas para la realización de la Convocatoria Anual para conformar un banco de proyectos docentes de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y creación artística, elegibles para ser financiados por la VIPRI.

Que es necesario dar apertura a la mencionada convocatoria con una bolsa concursable de \$642.000.000, correspondientes al rubro de investigación docente, los cuales se encuentran en el presupuesto aprobado por el Honorable Consejo superior Universitario para el año 2014.

Que es necesario definir el calendario para su desarrollo.

ACUERDA

ARTICULO 1 Aprobar la apertura de la Convocatoria Anual para conformar un banco de proyectos docentes de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística, elegibles para ser financiados por la VIPRI, año 2014, la cual se regirá bajo el reglamento establecido en el Acuerdo # 145 de 2013 y en el Acuerdo # 003 de 2014, emanados del Comité de Investigaciones de la Universidad de Nariño.

ARTICULO 2. Establecer una bolsa concursable de \$ 642.000.000, correspondientes al rubro de investigación docente, los cuales se encuentran en el presupuesto aprobado por el Honorable Consejo superior Universitario para el año 2014.

ARTICULO 3. Establecer el calendario para la Convocatoria Anual para conformar un banco de proyectos docentes de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística, elegibles para ser financiados por la VIPRI, año 2014, de la siguiente manera:

Detalle	Fecha
Apertura de la convocatoria	4 de febrero
Asignación de PIN para creación de cuentas de nuevos usuarios	4 de febrero a 12 de marzo
Registro de proyectos en el sistema de información	Desde el 4 de febrero
Cierre de la convocatoria	17 de marzo a las 11:00 a.m.
Verificación de la completitud de información	18 de marzo
Publicación en la página WEB de la UDENAR, del listado de proyectos a los cuales se les acepta la inscripción	19 de marzo
Designación de pares evaluadores y evaluación de los proyectos	19 de marzo a 5 de mayo

ACUERDO No. 004. (Febrero 3 de 2014). Por el cual se da apertura a la Convocatoria anual para conformar un banco de proyectos docentes de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística, elegibles para ser financiados por la VIPRI – Año 2014.

Detalle	Fecha
Revisión de proyectos por parte del Comité de Ética	19 de marzo a 4 de abril
Listado de proyectos que requieren información adicional exigida por el Comité de Ética	7 al 11 de abril
Entrega de información complementaria solicitada por el Comité de Ética	Hasta 28 de abril
Avales del Comité de Ética	Hasta el 15 de mayo
Publicación de los resultados de la evaluación de los pares para cada proyecto, a través del sistema de información.	Hasta el 6 de mayo
Incorporación de sugerencias realizadas por los evaluadores, por parte de los autores de los proyectos	6 al 15 de mayo, hasta las 18:00 h
Revisión de la incorporación de sugerencias	16 al 20 de mayo
Publicación en la página WEB de la UDENAR del listado de proyectos elegibles	21 de mayo
Reclamaciones	22 y 23 de mayo
Publicación en la página WEB de la UDENAR de los resultados de los proyectos financiables de la convocatoria	30 de mayo
Fecha límite para inicio de los proyectos	12 de septiembre de 2014

ARTICULO 4. Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, el Sistema de Investigaciones, los Grupos de Investigación, los Centros de Investigación, los Comités Curriculares y de Investigaciones, los Consejos de Facultad anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los tres (3) días del mes de Febrero de dos mil catorce (2014).

Original firmado
FREDY HERNÁN VILLALOBOS GALVIS
Presidente

Original firmado
CAROLA FERNANDA BOTINA TUPAZ
Secretaria